

Uno de Ordenanza en la Corporación Metropolitana de Barcelona, a favor del Policía primera de la Policía Armada don Antonio Sierra Miano, con destino en la IV Circunscripción de la Policía Armada (Barcelona).

Art. 2.º El citado Policía primera Armado que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1976.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

16233 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad, en resolución de concurso ordinario de vacantes.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de junio de 1976.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

RELACION QUE SE CITA

Registrador nombrado	Número escalafón	Registro	Resultas
Santiago Vallejo Heredia	96	Madrid número 7-II	Sagunto.
Pedro Antonio Rullán Casanovas	132	Hospitalet número 1-I	Manacor.
Augusto López Lallana	145	Mataró II	Barcelona número 3-I.
Gabriel Hortal Sánchez	186	Salamanca I	Valladolid número 3.
Julián Muro Navarro	204	Las Palmas número 2-I	Lérida I.
Alfonso Zabaleta Arias	216	Las Palmas número 2-II	Las Palmas número 1.
Luis María Álvarez Iraizoz	220	Madrid número 1-II	Chinchón.
Jesús González Pérez	221	Madrid número 1-I	Madrid Venta a Plazos II.
Gerardo Burgos Guerrero	227	Salamanca II	Zamora.
Juan Verger Garau	233	Barcelona número 5-I	Barcelona número 9-I.
José Joaquín Oriá Liria	237	Zaragoza número 3-II	Reus II.
Joaquín González-Ducay y García-Sancha	252	Barcelona número 5-II	Puerto de Santa María.
Juan Antonio Cuadrado Cánovas	266	Toledo	Berja.
Manuel Amorós Guardiola	276	Madrid venta a plazos I	Illescas.
Rafael García-Valdecasas Butrón	294	Algeciras	Ecija.
José Ramón Bustillo Sánchez	333	Pola de Siero	Villaviciosa.
José Luis Figuerola Cerdán	343	San Cristóbal de la Laguna I	Sanlúcar la Mayor.
César C. García-Arango y Díaz-Saavedra	351	Ibiza II	Pravia-Belmonte (Oviedo).
Eduardo Ruiz del Portal Bermudo	356	Marchena	Llerena.
José Antonio Miquel Calatayud	375	Haro-Santo Domingo de la Calzada	La Almunia de Doña Godina.
Miguel González Laguna	384	Soria	Orgaz.
Ricardo Rojas Mestanza	424	Cabra	Aracena.
Angel García Miranda	436	Vera	Brihuega-Cogolludo.
Fernando Millet Sastre	442	Borjas Blancas	Yeste.
Eduardo Vasconcelos Vázquez	467	Arcos de la Frontera	Fuente Obejuna.
Javier García-Valdecasas de la Cruz	475	Campillos	Ugijar.
Francisco Sena Fernández	484	Bujalance	Alhama de Granada.
Francisco Bautista Aranda	505	Hijar-Castellote	San Clemente.
María Jesús Montero Pardo	506	Negreira	Padrón.
Manuel Álvarez Gómez	531	Olivenza	Lalín.

16234 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Pamplona, don Joaquín Enrique Pérez Real, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Imo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Pamplona, don Joaquín Enrique Pérez Real, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 27 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f) del De-

creto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario, por haber cumplido la edad reglamentaria y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial, un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fijen la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1976.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Imo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Pamplona.

16235 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se acuerda la jubilación voluntaria del Notario de Valencia, don Ulpiano Martínez Moreno.

Imo. Sr.: Vista la instancia del Notario de Valencia don Ulpiano Martínez Moreno, en la que solicita se le conceda la jubilación voluntaria, por haber cumplido más de setenta años de edad y desempeñando el cargo de Notario durante cuarenta y cuatro años de servicios efectivos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 del Reglamento Notarial vigente y

18 y 19 del Estatuto de la Mutualidad Notarial de 19 de octubre de 1973,

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación solicitada por el Notario de Valencia, don Ulpiano Martínez Moreno, por haber cumplido más de setenta años de edad y desempeñado el cargo de Notario cuarenta y cuatro años de servicios efectivos, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que